

& LAW S.A.

Guayaquil, 1 de octubre del 2013

Señora:

BLANCA MARIA RAMIREZ PAZMIÑO

Ciudad.-

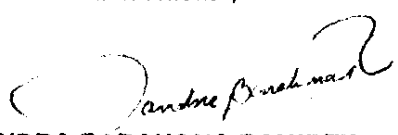
Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CONSULTING AND LAW S.A. CONSLAWSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 23 de septiembre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 11 de Octubre del 2011.

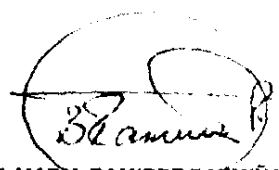
Atentamente,


SANDRA BARAHONA RAMIREZ

Presidente ad-hoc de la junta

 **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTING AND LAW S.A. CONSLAWSA**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 1 de octubre, 2013.


BLANCA MARIA RAMIREZ PAZMIÑO
GERENTE GENERAL


BLANCA MARIA RAMIREZ PAZMIÑO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 090044508-1

 **LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN**

NUMERO DE REPERTORIO:45.180
FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:09:03



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTING AND LAW S.A. CONSLAWSA, a favor de BLANCA MARIA RAMIREZ PAZMIÑO, de fojas 1.293 a 1.295, Registro de Nombramientos número 420.

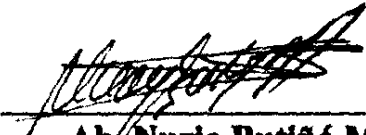
ORDEN: 45180

.....

.....

.....

.....


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 03 de octubre de 2013

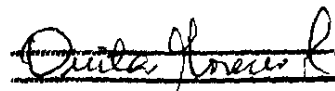
REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

15 NOV 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aucar Vincenzini
NOTARIO


Paula Roca

RECIBIDO

19 NOV 2013

INTERFENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Documentación y Archivo